



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 185-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 16 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 003-2021-PGFO-UNAP; remitido por el Director de Escuela de Post Grado, Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, en el que solicita el cambio de denominación del Título Profesional de Segunda Especialidad sugerida aprobado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Odontología.

Que, con fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo de Facultad se reúne vía zoom y al no completar el fórum correspondiente, esta Decanatura procede a aprobar el cambio de denominación del Título de Segunda Especialidad;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de denominación del Título de Segunda Especialidad, solicitado por el Director de Escuela de Post Grado de la Facultad de Odontología, Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal según cuadro.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA DE ACUERDO A LA LICENCIA (DICE)	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO A MODIFICAR SEGÚN LEY UNIVERSITARIA Y RENATI (DEBE DECIR)
Título Profesional de Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia	Título de Segunda Especialidad Profesional en Cariología y Endodoncia
Título Profesional de Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Título de Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar
Título Profesional de Segunda Especialidad en Periodoncia	Título de Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (VRAC), realice el proceso correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY

Decano (e)



ÚRSULA
MARÍA RODRIGUEZ
Secretaria Académica

SANJURJO